

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Teléfono: 022200020

Documento No. : MINTEL-DA-2017-1325-E
Fecha : 2017-09-27 11:59:38 GMT -05
Recibido por : Mauricio Álvarez Calle
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9996296364"



Oficio N°: OFI-35-UTD-17
Quito, 25 de septiembre del 2017

27 SEP 2017 10:25
HORA

[Firma]

FUNCIÓNARIO QUE RECIBE

P. 1325

Ingeniero
Álvaro Rolando Layedra Barreno
Director de Acceso Universal del Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información (MINTEL)
Presente,

De mi consideración:

En conocimiento del Oficio N° 702-DGSG-17, con fecha 08 de septiembre del 2017, mediante el cual, el Eco. Gustavo Baroja Narváez, Prefecto del Gobierno Provincial de Pichincha (GPP), se dirigió al Ing. Guillermo León Santacruz, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), para referirse a la terminación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINTEL y el GPP, suscrito el 15 de diciembre del 2010 (con una duración de 4 años) así como a la decisión de asumir la administración de las infraestructuras construidas para los Infocentros de Aloag, Mindo, Olmedo y Alangasi.

En cumplimiento a esta decisión, me permito informarle que, en el mes de diciembre del 2017, se procederá con trabajos de mantenimiento de las infraestructuras en mención; para lo cual, **se requiere** que las instalaciones sean desocupadas hasta noviembre del 2017.

En cuanto al cumplimiento de la *Cláusula Sexta: Obligaciones del GPP.- numeral 12. "Recibir a título gratuito del MINTEL el equipamiento contemplado en cada plan, programa y/o proyecto..."* **solicito** a usted, se sirva indicarme el procedimiento a seguir.

Segura de contar con su oportuna atención, expreso mi reconocimiento.

Atentamente,

[Firma]
Maria Edith Sánchez
UNIDAD DE TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO
DEL GAD PROVINCIA DE PICHINCHA
TEL: 3994518

ANEXO: Copia del Oficio N° 702-DGSG-17, suscrito por el Sr. Prefecto Provincial de Pichincha.



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

Quito, 8 de septiembre del 2017
Oficio 702-DGSG

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DOCUMENTO RECORRIDO

19 SEP 2017

Henry Baena

Ingeniero
Guillermo León Santacruz
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para expresarle un cordial saludo y mis mejores deseos de éxitos en su gestión.

El presente tiene por objeto referirme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y el Gobierno Provincial de Pichincha (GPP), suscrito el 15 de diciembre del 2010, con una duración de cuatro (4) años, cuyo objeto fue: **"... la cooperación interinstitucional para el desarrollo, implementación y ejecución de planes, programas y/o proyectos que tengan relación con los fines y objetivos del FODETEL, tendientes a facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación TIC en las parroquias rurales y barriales urbano marginales a nivel provincial."**

En el marco de este Convenio, el Gobierno Provincial de Pichincha construyó la infraestructura física, para Infocentros de: Alóag, Mindo, Olmedo y Alangasi.

Al haber concluido el período de vigencia del Convenio antes referido, cúmpleme informarle que esta Institución asumirá la administración de estas construcciones, con el objeto de convertirlas en centros de formación comunitaria con énfasis en producción.

Dado que el Convenio establece en su **Cláusula Sexta: Obligaciones del GPP.- numeral 12. "Recibir a título gratuito del MINTEL el equipamiento contemplado en cada plan, programa y/o proyecto..."** solicito a usted, de la manera más comedida, se sirva disponer las acciones necesarias para que se haga efectiva esta cláusula.

Dejo constancia de nuestro agradecimiento por la contribución brindada a la comunidades de Pichincha.

Atentamente,

Gustavo Baroja Narváez
Gustavo Baroja Narváez
PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA



Adjunto: Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINTEL y GPP (en 8 tomas).